



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004223-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a ejecución con compromisos firmes de gasto, las modificaciones presupuestarias y la cantidad pendiente de ejecutar o comprometer, de la partida presupuestaria 02.10.467B01.74005.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dado que esta información no se remite a nivel de partida presupuestaria con carácter periódico a las Cortes de Castilla y León, se pregunta:

1. En el momento del cierre efectivo del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2016, ¿qué cantidad estaba ejecutada o con compromisos firmes de gasto en la partida presupuestaria 02.10.467B01.74005?

2. ¿Se realizaron modificaciones presupuestarias en esta partida a lo largo del ejercicio 2016? En caso afirmativo, ¿a qué cantidad ascendieron dichas modificaciones? ¿Cuál era la cantidad total que podría haberse ejecutado en 2016 con cargo a dicha partida?



3. Una vez realizado el cierre del ejercicio, ¿qué cantidad quedó pendiente de ejecutar o comprometer en firme en dicha partida presupuestaria?

Valladolid, 11 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero